

REPUBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE LA MESA – CUNDINAMARCA**

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 TELEFAX 8471024

Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, doce (12) de agosto de dos mil veinte (2020).

Ref. EJECUTIVO No. 201700683

Revisado el expediente del proceso EJECUTIVO DE ALIMENTOS promovido por DENCY VIVIANA LEÓN VELOZA contra DAVID LEONARDO PINTO CAÑÓN, se puede observar que mediante auto fechado el 14 de junio de 2019 se ordenó mantener vigente la orden de descuentos al salario del demandado hasta cumplir el pago total de lo adeudado (\$6.441.705.00) y la del descuento de la cuota mensual por valor de \$167.093.00 para esa anualidad.

De acuerdo con lo anterior, se requiere a la señora DENCY VIVIANA LEÓN VELOZA para que, en el término de cinco (5) días, presente la ACTUALIZACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO a cargo del señor PINTO CAÑÓN con el fin de conocer el estado del mismo.

Entre tanto, si hay títulos pendientes, se ordena librar orden de pago a favor de la demandante en razón a que el proceso ya tiene sentencia en firme y el saldo a cargo del demandado es bastante alto.

NOTIFIQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA